



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01573262-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la
Universidad de Buenos Aires - Admisión - Daniela Belén ALVES DA QUINTA

VISTO la RESCD-2023-46-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se admitió a la Licenciada en Biotecnología Daniela Belén ALVES DA QUINTA como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas Fisiopatología y Farmacología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-03869251-UBA-DPO#SP_FFYB consta el comprobante de aprobación de las mismas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Licenciada en Biotecnología Daniela Belén ALVES DA QUINTA ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante la resolución RESCD-2023-46-UBA-DCT_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, admitir a la Licenciada en Biotecnología Daniela Belén ALVES DA QUINTA como candidata al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.